

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Ubrique (Cádiz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almuñécar (Granada), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Autónoma de Aragón*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Fraga (Huesca).

*Comunidad Autónoma de Canarias*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

*Comunidad Autónoma de Castilla y León*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Santa María la Real de Nieva (Segovia).

*Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Almadén (Ciudad Real).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Almagro (Ciudad Real).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Daimiel (Ciudad Real).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Clemente (Cuenca).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Molina de Aragón (Guadalajara).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Autónoma de Cataluña*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes (Girona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueras (Girona), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Valenciana*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Denia (Alicante).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia).

*Comunidad de Madrid*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón (Madrid), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcorcón (Madrid).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

*Comunidad Foral de Navarra*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tafalla (Navarra), con funciones de Registro Civil.

*Comunidad Autónoma del País Vasco*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún (Guipúzcoa), con funciones de Registro Civil.

Madrid, 30 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2500

**ORDEN de 26 de enero de 1996 por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 1996 por la que se convoca concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial.**

Advertidos errores en la Orden de 22 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se convoca concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, turno especial,

Este Ministerio ha dispuesto subsanarlos en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 2437 del «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1996, en el anexo III, composición del Tribunal que ha de valorar el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación:

Donde dice: Amparo Valcárcel García, Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, debe decir: Amparo Valcarce García, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria adscrita a función inspectora.

Donde dice: Purificación Álvarez Escudero, Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria adscrita a función inspectora, debe decir: Purificación Álvarez Escudero, Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en la fecha de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 26 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2501

**RESOLUCION de 18 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes por admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información del Estado, en el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» y en la que se determina el lugar, fecha y hora de comienzo de la celebración de sesiones del primer ejercicio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de marzo de 1991, y en aplicación de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría

de Estado, de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas sobre integración del personal laboral informático en los nuevos Cuerpos de Tecnologías de la Información con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales para 1991, por el que se establece un turno denominado «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», esta Secretaría de Estado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa (paseo de la Habana, 140-142, de Madrid), en las sedes de los Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno y en las del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, y José Marañón, 12, de Madrid).

Segundo.—La lista de aspirantes excluidos, así como las causas de su exclusión, figuran como anexo de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores, de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los aspirantes que al amparo de lo dispuesto en la «Corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre», sólo hayan entregado la justificación de haber presentado en tiempo y forma la solicitud de la certificación a que se refiere el apartado 3.1.b) de la convocatoria, quedarán automáticamente excluidos si no presentan la citada certificación como fecha límite el 20 de febrero de 1996.

Asimismo, quedarán excluidos los aspirantes que han presentado incorrectamente la certificación del apartado 3.1.b) antedicho, si no la presentan en los términos requeridos por la convocatoria, como fecha límite el 20 de febrero de 1996.

La indicación de los aspirantes afectados por estas dos incidencias aparecerá expresamente en la lista de admitidos.

Concluido este último plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes excluidos y admitidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de estos últimos. Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—La celebración de las sesiones constitutivas del primer ejercicio de la fase de oposición comenzará el día 4 de marzo de 1996, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, de la calle de José Marañón, 12, a las dieciséis treinta horas, en el aula que se indique en su tablón de anuncios.

La lista de convocados a la primera sesión del primer ejercicio se anunciará al publicar la lista definitiva de admitidos, según se indica en el apartado tercero.

Para realizar el ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 18 de enero de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Luis Burriel de Orueta.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Lista provisional de aspirantes excluidos

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	Incidencias
1.349.828	Aguacil Gorrachategui, Higinio	D	—
650.317	Alvarez de Cienfuegos Ruiz, Fco. Javier .....	D	—
1.088.956	Aramendia Chasco, Agustín ....	D	—
50.683.288	Blázquez Jiménez, José María ..	B,C,E,F,H	1
50.660.129	Collantes Alvarez, Javier José ..	B	1
50.035.079	Gamarra Mompeán, Juan Carlos ..	D	—
51.445.748	García Crisóstomo, Carmen ....	B	1
17.393.748	García Saldaña, Jesús .....	B	—

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	Incidencias
1.391.497	Gómez Raya, José Ignacio .....	F	—
50.415.767	López Ferrández, Juan Antonio ..	H	—
2.703.612	Martín del Olmo, María Elisa ...	E,F,G	1 y 2
76.208.114	Martín Ruiz, Manuel .....	A,B,F,G	—
50.657.413	Massa Rovira, Salvador .....	A	1 y 2
50.153.295	Muñoz López, Luis .....	F	—
1.080.576	Ona Rosas, Javier Arsenio .....	I	—
51.884.306	Ruiz Gómez, Milagros .....	B	—
24.186.438	Ruiz Peláez, Rafael .....	B	—
2.508.591	San Julián Serrano, Carlos .....	I	—
2.502.056	Sánchez Zabala, Gonzalo .....	F	—
50.411.217	Trallero Maso, Germán .....	H	—
550.775	Vacas Santórum, María Lilia ....	H	1 y 2

#### Razones de exclusión:

- No cumplir el requisito 3.1.a) de la convocatoria.
- No cumplir el requisito 3.1.b) de la convocatoria.
- Presentar la solicitud fuera de plazo.
- No firmar la instancia.
- No presentar fotocopia del documento nacional de identidad.
- No presentar fotografía.
- No presentar curriculum.
- No tener la titulación exigida.
- No hacer constar el área específica por la que se opta.

#### Explicación de incidencias:

1. Los aspirantes que no hayan aportado la certificación correspondiente al apartado 3.1.c) de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», no tendrán la valoración correspondiente en la fase de concurso.

2. En el caso de que se subsanen las causas de exclusión señaladas, los aspirantes que al amparo de lo dispuesto en la «Corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 1995», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre, sólo hayan entregado la justificación de haber presentado en tiempo y forma la solicitud de la certificación a que se refiere el apartado 3.1.b) de la convocatoria quedarán automáticamente excluidos si no presentan la citada certificación como fecha límite el 20 de febrero de 1996.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2502

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión y se sustituyen miembros del Tribunal calificador.

Por Orden de 16 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30), corregida por la de 1 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 13), fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, conforme a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria.